



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**El vestido, la moda y la apariencia pública
en la España de fines del Antiguo Régimen
(siglo XVIII)**

Gabriela Miroslavova Peycheva

Tutor: Máximo García Fernández

Curso: 2016-2017

RESUMEN

Si bien la apariencia pública fue importante en otras épocas, es en el siglo XVIII cuando esta adquirió nuevos significados. En un momento de cambios y contradicciones para la sociedad española esa apariencia externa seguía vinculada al estatus social y el mantenimiento de la jerarquía establecida, pero al mismo tiempo a través del vestido se manifestaron cambios culturales, sociales y económicos, así como las profundas brechas entre grupos sociales y regiones. Creemos que los acalorados debates que se suscitaron entorno a la apariencia fueron una expresión más de ese choque de mentalidades. Por ello consideramos que analizar estas cuestiones constituye una forma acertada de acercarnos a una determinada época.

Palabras clave: Vestido, Apariencia pública, siglo XVIII, España, Mentalidades

ABSTRACT

External appearance has always been important in human societies, but it acquired new meanings in public sphere during the self-contradictory and changing 18th century in Spain. In this work we try to approach the role of appearances, fashion and clothing in this period: as a mark of social distinction in order to maintenance the traditional status hierarchy, but also as an indication of social, cultural and consumption changes or social and regional differences. We have the conviction that clothing and appearance, and the debate which they generated, were in that society an expression of deeper issues and struggles, and therefore analyzing these questions we can understand better that society and its mentalities.

Keywords: Clothing, Public appearance, 18th Century, Collective mentalities, Spain

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1.1. Objetivos y metodología | 6 |
| 1.2. Estado de la cuestión | 7 |
| 1.2.1. Encuadre historiográfico | 7 |
| 1.2.2. El vestido en la Historiografía | 10 |
| 1.3. Fuentes documentales | 12 |
| | |
| 2. CONTEXTO: DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII. ALGUNOS APUNTES SOBRE SUS MENTALIDADES | 13 |
| | |
| 3. LA APARIENCIA PARA LAS ÉLITES | 18 |
| 3.1. Moda masculina | 18 |
| 3.2. Moda femenina | 21 |
| 3.3. Las apariencias desde la legislación | 26 |
| 3.4. Majos y petimetres | 28 |
| | |
| 4. OTRAS REALIDADES PARALELAS. ENTRE CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN EL CONSUMO | 31 |
| 4.1. Diferencias regionales | 31 |
| 4.2. Consumo y cultura material | 33 |
| | |
| 5. CONCLUSIONES | 35 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA | 38 |
| 7. ANEXO | 44 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y metodología

El presente trabajo de fin de Grado pretende ser un acercamiento a los estudios sobre la importancia y el significado de la apariencia pública en la España moderna, centrándonos sobre todo en el siglo XVIII. La elección de dicho tema se debe a que creemos que resulta muy interesante para poder comprender mucho mejor la compleja sociedad española de dicho periodo histórico, en concreto desde el punto de vista de su mentalidad.

Para ello, el enfoque historiográfico que utilizaremos será el de la llamada Nueva Historia Social. Para empezar, realizaremos un breve recorrido por las distintas escuelas historiográficas que durante el siglo XX han modificado sustancialmente la manera de hacer Historia, permitiendo en última instancia incluir en los estudios históricos temáticas y enfoques mucho más variados.

Analizaremos los trabajos más influyentes, los más pioneros y también los más actuales, realizados sobre las modas y las apariencias en la España moderna para elaborar un estado de la cuestión que, de por sí nos resulta de enorme interés.

Conoceremos las distintas fuentes que se utilizan para este tipo de estudios, y también las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para un mejor aprovechamiento de las mismas.

Intentaremos contextualizar, introduciendo adecuadamente distintos perfiles de la sociedad española del Antiguo Régimen, dando algunas pautas que creemos básicas para tratar de acercarnos a su lógica, para comprender en última instancia la importancia que para aquellas gentes tenía el aparentar en público.

Nos acercaremos así a las formas de vestir de las élites cortesanas del siglo XVIII, tanto a sus estéticas masculinas como a las femeninas, viendo las contradicciones y las tensiones que la apariencia generó en esos ambientes; y a la función social del vestido, considerado como símbolo de jerarquía social; en otras palabras, a la relación entre la apariencia y la mentalidad en la España moderna. Indagaremos sobre si la forma de vestir reflejaba los cambios y permanencias en la mentalidad de esa sociedad, una sociedad que estaba transitando lentamente desde el Antiguo Régimen hacia un nuevo régimen de corte liberal.

También nos preguntaremos sobre si esas modas cortesanas tienen incidencia sobre el atuendo usado en el resto del país y sobre el conjunto del pueblo llano, o por el contrario quedan destinadas a un círculo minoritario.

Nos interesa también prestar atención a las pautas de consumo textil de la época y la influencia que la incipiente industrialización puede ejercer para su expansión, es decir, la relación entre el consumo, apariencia y mentalidad.

Intentaremos llevar a cabo un trabajo que se adecúe al tema elegido, aprovechando los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Grado de Historia, así como las fuentes y herramientas que tenemos a nuestra disposición, haciendo un ejercicio de selección, análisis y síntesis y de las mismas.

Por último extraeremos unas conclusiones del trabajo realizado e intentaremos dar algunas claves que creemos interesantes para los estudios de este ámbito.

1.2. Estado de la cuestión

1.2.1. Encuadre historiográfico

Durante buena parte del siglo XX nuestra disciplina se fue renovando, incluyendo nuevos enfoques analíticos, temáticas, etc. y dejando atrás la manera decimonónica de hacer Historia, centrada en los grandes acontecimientos, o lo que los franceses llamaron Historia evenemencial. Numerosas escuelas historiográficas aportaron novedades, pero no podríamos entender la historiografía hoy sin remontarnos a la escuela francesa de los Annales, que en palabras de Peter Burke supuso una verdadera revolución historiográfica¹.

La escuela arranca en 1929 con la fundación de la revista *Annales d'histoire économique et sociale* por Marc Bloch y Lucien Febvre, quienes conformaron la llamada primera generación de la escuela. Ésta se caracterizó por su oposición a la historia positivista² tradicional; disminuyendo en sus publicaciones el peso de lo político, en favor de la Historia económica y la Historia social. Querían hacer, en sus palabras, una historia total, que no se

¹ Véase: BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa: La escuela de los 'Annales'(1929-1984)*, Barcelona, Gedisa, 1996.

Las citas y la bibliografía se adaptarán a las normas de estilo de la revista *Investigaciones Históricas: época moderna y contemporánea*(Universidad de Valladolid)

² BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, París, Librairie Armand Colin, 1949.

centrase en un único grupo social y en temas políticos. Así, a partir de sus planteamientos el horizonte de los estudios históricos se iría ensanchando cada vez más. Bloch también aboga por una “historia problema”, en la que sea el propio historiador quien hace las preguntas a los documentos buscando lo que quiere obtener de ellos. Y por último, con la primera generación de los Annales se dio el paso hacia la interacción de la Historia con las demás ciencias sociales: la Geografía, la Antropología, la Sociología, etc., dando inicio a la interdisciplinariedad. Todas estas innovaciones van a crear una escuela historiográfica que triunfará no solo en los ámbitos académicos franceses, si no internacionalmente.

De la segunda generación de los Annales, en la década de los sesenta, destaca sobre todo la figura de Fernand Braudel, quien aporta su teoría de los tres tiempos históricos³. Según esta, el historiador juega con tres tiempos diferentes: el factual o de corta duración que se ciñe a los hechos concretos; el coyuntural o tiempo medio que permite analizar dinámicas que a menudo sobrepasan varias generaciones; y por último el tiempo estructural o de larga duración, que es aquello que permanece, las estructuras.

Este análisis de Braudel nos interesa porque el tema de nuestro trabajo se sitúa en los niveles medio y largo braudelianos. Aunque hoy día la palabra moda nos evoque algo efímero, queremos ir más allá de la simple descripción de la vestimenta para llegar a esas mentalidades y estructuras mucho más permanentes que la mera y cambiante moda, aunque estas a la vez poco a poco fueran cambiando.

El concepto Historia de las mentalidades⁴ se asienta⁵ con la tercera generación de la escuela francesa. Con esta se fue ampliando aún más el abanico de temas objeto de la investigación histórica a partir de los años setenta; dando lugar a campos de trabajo como la microhistoria, la Historia de la vida cotidiana, la Historia de la cultura material, la Historia de las mujeres... la confluencia entre todas se ha venido llamando genéricamente Nueva Historia. Porque en el fondo todas ellas se ocupan de cuestiones que han sido menospreciadas cuando no ignoradas por la historiografía hasta entonces.

³ Véase: BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993

⁴ GONZÁLES LOPO, Domingo L., “Historia de las Mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, en *Obratorio de Historia Moderna*, 11(2002), pp.135-190. Señala que algunas veces se añade la coletilla “colectivas”, pero historiadores como Georges Duby consideran esto una redundancia

⁵ *Ibidem*: ya en los años treinta Lucien Febvre había abogado porque se prestase mayor atención a la Historia de las “mentalidades colectivas”, definida como un inventario del bagaje cultural, y había animado a que se tratasen temas como el de la muerte, el miedo o la vida afectiva; por tanto la idea no es nueva pero resurge con mucha fuerza en la década de los setenta.

Con todo ello, y sirviéndose de la transversalidad entre las disciplinas afines, se enriqueció el campo académico de la Historia de una manera nunca vista hasta entonces. El término Nueva Historia fue acuñado por Jacques Le Goff y Roger Chartier⁶ al considerar que reflejaba mejor la total renovación que habían experimentado los estudios históricos, ya que el término “mentalidades” les resultaba un tanto ambiguo. El término Nueva Historia nos parece adecuado para encuadrar nuestro tema porque los podríamos relacionar con varias de estas “ramificaciones” (Historia de la cultura material, Historia de las mujeres, etc.), pero también creemos que mentalidades se ajusta bien al enfoque que le queremos dar.

A partir de esa transversalidad se dan también innovaciones metodológicas, de perfil más cercano a la Antropología, la Sociología, o incluso la Psicología⁷. Se buscan otras fuentes más allá del documento, acercándose también al Arte: el monumento, las imágenes o acudiendo a las fuentes orales.

A pesar de que Le Goff seguía apostando por una historia global, algunos de los críticos a estas corrientes, como François Dosse, hablan de un excesivo “desmigamiento”⁸ de la Historia. Ciertamente, la tercera generación de los Annales fue mucho más heterogénea dando cabida a historiadores de tendencia muy dispares, lo cual para algunos convertía a la Historia en una especie de “cajón de sastre”. En los años ochenta se asiste al auge de trabajos del tipo de la microhistoria, que según Dosse lleva a una historia cada vez más fragmentada que ha renunciado a cualquier intento sintetizador, lo cual a la postre hace que la realidad social de la Historia quede diluida o en segundo plano. Asimismo se critica la excesiva dependencia de algunos historiadores de otras ciencias sociales.

Peter Burke coincide con algunas de estas críticas a la Nueva Historia cuando habla de una Historia en continua expansión, pero a la vez en fragmentación⁹. Si bien esta Nueva Historia ofrece muchas ventajas, también presenta algunas problemáticas, sobre todo en la síntesis. Debemos tener en cuenta estas críticas y para no caer en una descontextualización de

⁶ LE GOFF, Jaques y CHARTIER, Roger (dirs.), *La Nueva Historia*, Bilbao, Mensajero, 1988

⁷ GONZÁLEZ LOPO, D., “Historia de las mentalidades...”, *art.cit.*; BURKE, Peter, *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 11-37, Burke también habla de “psicología histórica” o “psicología colectiva” en relación con algunas de las temáticas de la llamada Nueva Historia como por ejemplo la historia de las emociones

⁸ Véase: DOSSE, François, *La Historia en migajas: De Annales a la Nueva historia*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1988

⁹ BURKE, P., *Formas de hacer Historia...op.cit.*

los temas que tratamos, tratando de realizar un relato integrador que no pierda de vista esa Historia global que reivindicaban los primeros Annales.

La Nueva Historia Social aspira a esa totalidad en el estudio de la realidad social, de abarcar la historia de las relaciones y conflictos sociales, los grupos sociales, la historia de la vida privada¹⁰, etc. además de renunciar a esa oposición drástica entre historia social, económica y política, ya que todo ello son aspectos que interactúan. Así, el estudio de las modas y sus mutaciones puede abarcar todos esos aspectos.

1.2.2. El vestido en la Historiografía

La moda ha sido objeto de estudio de las diferentes ciencias sociales y humanas. Gran parte de las primeras publicaciones proceden de la Historia del Arte, que abordó el tema no sin reticencias por considerar la moda como un asunto menor, frívolo, vinculado a la vanidad, sobre todo femenina. Pero esos estudios hasta hace pocas décadas habían sido casi siempre descriptivos, sin preguntarse por el posible significado social de la vestimenta. También se ha estudiado el traje desde el ámbito del folclore regional¹¹.

El mérito de esos estudios descriptivos, según Arianna Giorgi, historiadora del Arte es que ayudaron a encuadrar cronológicamente la vestimenta en los diferentes periodos. Por citar un ejemplo significativo, la obra de Boucher¹² constituye un vasto compendio de la vestimenta desde la antigüedad hasta el siglo XX. Interesado por el valor artístico y estilístico de la vestimenta, Boucher ordena cronológicamente su evolución de la misma, pero además incide en los el significado social y de identificación personal de la ropa.

En cuanto las más actuales líneas de estudio de la vestimenta debemos hacer referencia obligatoria al historiador francés Daniel Roche, quien abrió nuevos horizontes con su obra pionera sobre las apariencias y la vestimenta en el París de los siglos XVII y XVIII¹³.

¹⁰ RAMOS MEDINA, M^a Dolores, “La Historia Social y los estudios de Historia Moderna” en CANTERA MONTENEGRO, Enrique (coord.), *Tendencias historiográficas actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012, pp.301-303

¹¹ GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, (Tesis Doctoral inédita) Universidad de Murcia, 2013, pp. 41-46

¹² BOUCHER, Françoise, *Historia del traje en occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Barcelona, Montaner y Simón, 1967

¹³ ROCHE, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVII - XVIII siècle)*, París, Fayard, 1989

Lo novedoso de ese trabajo es valorar cómo Roche demuestra que los vestidos tenían un valor simbólico para aquellos que los usaban y podían ser una herramienta para expresar sus valores, sus aspiraciones; porque los vestidos confinaban a un determinado grupo social o profesional. Así sorprende que un tema que a primera vista parece superficial como son las “apariencias” se revele como un medio de investigación de estructuras más profundas¹⁴.

Roche se aboga por el estudio de la cultura material “en su conjunto (...) los hombres y las cosas, inseparablemente”, es decir huyendo de esa rígida disociación entre los objetos y las personas. Un análisis que no “no separe lo material y lo intelectual, las realidades y las representaciones, sino que retome lo coherente que estructura a una cultura”¹⁵. Y para él una clave posible clave para conseguir esto es comprender el papel del consumo.

Roche afirma que el consumo fue el fenómeno que más se había transformado en el siglo XVIII, y lo que más le llamó su atención es cómo se habían disparado los gastos en indumentaria, ocupando esta un lugar preeminente en los bienes que poseían las personas. Abordó entonces la indumentaria como un *hecho social global*, intentando verla desde otras perspectivas, hasta relacionarla con los cambios socioculturales¹⁶. Y esas transformaciones se reflejan primero en el medio urbano con París como un ejemplo paradigmático.

En el ámbito parisino fue donde se da esa *revolución de las apariencias* que se ve impulsada pero a la vez impulsa unas nuevas prácticas económicas entorno a la moda, y en contraposición a la moral cristiana establecida hasta entonces. La indumentaria entonces sería otro indicador clave de la transformación social¹⁷.

A partir de los planteamientos de esta obra novedosa de Roche se desarrollan numerosas publicaciones sobre la vestimenta y las “apariencias”. También en España, donde según Arianna Giorgi, el vestido tradicionalmente no había suscitado mucho interés más allá de algunos trabajos descriptivos, si se le compara con otros temas. Sin embargo, en las últimas década esta tendencia ha cambiado y ha habido un gran aumento de las publicaciones sobre esta temática, con análisis de los aspectos materiales, económicos y culturales¹⁸.

¹⁴ GARCIA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, “Daniel Roche”, *La nueva historia: nueve entrevistas*, Valencia, Granada, Universitat de València; Universidad de Granada, 2005, pp. 127-151

¹⁵ ROCHE, Daniel, “La cultura material a través de la historia de la indumentaria”, en *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, México, 2000, pp.77-88; disponible en <http://books.openedition.org/cemca/626?lang=es#text> Consultado el 27 de febrero de 2017

¹⁶ GARCIA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, *La Nueva Historia... op.cit.*, p.139

¹⁷ ROCHE, D., “La cultura material a través de...” *art.cit.*

¹⁸ GIORGI, Arianna, *De la vanidad... op.cit.*, pp.61-66

Podemos destacar dentro del panorama nacional los trabajos de Máximo García Fernández, que se centran en el consumo textil en la Castilla interior durante la Edad Moderna, analizando las cartas de dote femeninas e inventarios testamentarios; Gloria Franco Rubio, quien estudia la vida cotidiana en la España Moderna y también se ocupa de aspectos de consumo y apariencia; Arianna Giorgi, historiadora del Arte que se dedica al estudio de las apariencias, sobre todo masculinas, de los siglos XVII-XIX, con un enfoque transversal; Mónica Bolufer, en cuyos estudios sobre mujeres en la época moderna, y también se aborda el tema de las apariencias; entre otros.

Amalia Descalzo Lorenzo y Amelia Leira Sánchez, desde la Historia del Arte, ambas colaboradoras del Museo del Traje también centran sus publicaciones en la época moderna.

1.3. Fuentes documentales

Como hemos venido comentando la historia de la vestimenta se puede abordar desde distintos enfoques, por eso las fuentes existentes para la interpretación del historiador son también muy variadas, en función de las nuevas visiones que quieran aportar las diferentes ciencias sociales y humanísticas.

En primer lugar, el historiador trabaja con fuentes directas o primarias, los fondos archivísticos. Los documentos que más se utilizan para rastrear los vestigios de la cultura material, y de la ropa en particular, son las capitulaciones matrimoniales, las cartas de pago de dotes, los inventarios de bienes *post mortem* o los existentes en las tiendas y los testamentos. Estos trámites los debía realizar buena parte de la población, dejando constancia de todas sus pertenencias materiales. Todos ellos resultan imprescindibles, sobre todo si deseamos acercarnos al escenario rural, como demuestran los trabajos del doctor García Fernández.

Para el presente trabajo vamos a utilizar fundamentalmente fuentes secundarias o bibliográficas: el punto principal de apoyo es la bibliografía académica especializada sobre el tema. En segundo lugar, vamos a acercarnos a la literatura propia de la época, en concreto a aquella que trata sobre el polémico debate suscitado entonces en torno a la moda y la apariencia; como por ejemplo los sainetes de Ramón de la Cruz sobre los petimetres, los sermones eclesiásticos contra el lujo femenino o las visiones ofrecidas por los distintos

viajeros extranjeros. Desde la normativa legal tenemos significativos ejemplos de la importancia del vestir y el aparentar en una serie de normas llamadas *leyes suntuarias*.

También es indispensable acercarnos al arte de la época. En concreto, en la pintura tenemos el principal muestrario de la evolución de la indumentaria, por supuesto básicamente referido a los círculos regios y cortesanos. Pero resulta interesante observar en la obra de Goya elementos propios de las clases populares de Madrid, a partir del fenómeno del majismo. No en vano ese tipo de apariencia se ha denominado también “moda goyesca”. En este sentido existen algunos interesantes trabajos publicados desde el Museo del Traje, en relación a los cuadros de dicho pintor.

Por último, no podemos obviar el creciente uso que hacemos de la llamada webgrafía. Internet nos ofrece un cada vez mayor cantidad y variedad de recursos: desde bibliografía en línea, catálogos de bibliotecas, de libros y revistas como Dialnet, blogs especializados, hemerotecas, diccionarios en línea, acceso a catálogos virtuales y publicaciones de numerosos museos como por ejemplo el Museo del Traje de Madrid o para el caso francés el museo de Les Arts Décoratifs entre muchos otros.

2. CONTEXTO: DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII. ALGUNOS APUNTES SOBRE SUS MENTALIDADES

En primer lugar, y muy esquemáticamente, deberíamos acercarnos a las peculiaridades de esa sociedad española del Antiguo Régimen¹⁹. Es una sociedad dividida en estamentos, a primera vista inmóvil y estancada, jerarquizada. La desigualdad es fundamental, estructura la sociedad. Además es vista como necesaria, porque se entiende que es así por voluntad divina; hay que tener en cuenta también que se trata de una sociedad fuertemente sacralizada, donde la presencia de la religión y lo religioso es otra pieza fundamental.

Los sectores privilegiados (nobleza y clero) son una minoría, pero el privilegio es clave en esa sociedad. Hablamos de privilegios jurídicos, fiscales, honoríficos... de ahí la aspiración de conseguir ese privilegio. Dentro del estado llano destaca la incipiente burguesía,

¹⁹ Más detalladamente para el tema de sociedad, véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Tres cantos(Madrid), Istmo, 2005

quienes ya desde el siglo XVI consiguen, gracias al dinero cierta movilidad social²⁰. Nos referimos a compras de títulos, enlaces con la nobleza, etc. A lo largo de los siglos XVII y XVIII la burguesía se define como grupo social diferenciado²¹.

Es decir, esa inmovilidad no es absoluta y destaca ese deseo de la burguesía de ennoblecerse. O de aparentar ser noble, aunque no se sea. Ya lo decía el hispanista Pierre Vilar: “el español, aunque no sea rico, se hace servir” o “su dinero (...) le parece mejor gastarlo en bodas gargantuescas”, en su análisis de la sociedad española del siglo XVII a partir de la obra de Cervantes. Describe a sociedad donde prima la mentalidad nobiliaria, de ostentación y aversión al trabajo; una nobleza, que se endeuda derrochando para aparentar, o unos hidalgos que se rodean de criados, aunque luego no tengan suficiente ni para comer. Vilar dibuja así una sociedad de grandes contrastes sociales, de apariencias, de contradicciones; fundamentos de lo que él llamó el “irrealismo español”²².

Ya rastreamos una clara necesidad de apariencia, y eso tiene que ver también que en el Antiguo Régimen la vida se hacía en la calle, puertas a fuera; como ejemplo de esto tenemos la constancia de las numerosas reuniones, festividades, tanto civiles o religiosas²³, se llevaban a cabo siempre en espacios públicos: la calle, la plaza, el templo... y en esos escenarios es donde hay necesidad de lucirse.

Por otra parte, la manera como va uno vestido también marca el colectivo social al que se pertenece; la apariencia pública identifica a los que son iguales y marca a esa desigualdad que es, y seguirá siendo, fundamental. Grupos universitarios, cofradías, órdenes religiosas, militares, ciertas minorías, etc. se distinguían fácilmente por su vestimenta. Era importante que se les reconociera para mantener esa jerarquía social.

Al hilo de esto, las leyes suntuarias ya se dictaban desde tiempos antiguos. Su objetivo era mantener esa diferenciación social externa, impidiendo que las capas medias se apropiaran de las costumbres y vestimentas propias de los sectores privilegiados. Había que respetar un

²⁰ *Ibidem*: p.415

²¹ Aunque también habrá diferentes burguesías: unas con más poder económico, otras intelectuales, etc. A la larga lo que van a buscar esos grupos es acceder también al poder político, tradicionalmente reservado para los estamentos privilegiados

²² VILAR, Pierre, “El tiempo del Quijote”, *Crecimiento y desarrollo: economía e historia: reflexiones sobre el caso español*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1983, pp.342-344

²³ FRANCO RUBIO, Gloria, *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Sevilla, Mergablum, 1998, p.239-247; Señala ambos conceptos se entremezclan, resulta difícil separarlos para unas mentalidades colectivas tan sacralizadas, pues aunque, por ejemplo, como laicas podían ser tomadas las ceremonias reales, en ellas también abundaba el imprescindible componente religioso

código en la vestimenta, si este desaparecía se podía poner en entredicho toda la lógica del sistema estamental, creando la inversión del orden, y por ende, una pérdida de privilegios. Es decir, el lujo estaba reservado a la nobleza, pero, según algunos autores, desde finales del siglo XVI se intensificaron también críticas en contra del lujo en la indumentaria y los adornos exteriores, coincidiendo con el declive económico de la Monarquía. Por tanto, esas pragmáticas tendrían objetivo doble: mantener la diferenciación externa y controlar los gastos en lujos innecesarios²⁴. Aun así, el hecho de que esas normativas se renovasen periódicamente demuestra su escaso cumplimiento.

Pero la evolución del Estado Moderno, cada vez más necesitado de hombres formados para servir en la administración, permitió a muchos letrados, educados en las universidades, obtener ascenso social, tras ser incluso recompensados por el monarca con títulos nobiliarios por sus servicios. Así, primaba cada vez más el criterio de la formación, el mérito y valor personal frente a la ascendencia noble, sobre todo en el siglo XVIII.

Se va afirmando el concepto de individuo, noción todavía vaga frente a los conceptos típicos de linaje o familia (en el sentido de una familia extensa), mucho más propios del Antiguo Régimen. En suma, es una centuria de tensiones, entre el deseo del cambio y el inmovilismo, entre nuevas concepciones y viejos ideales nobiliarios. No hay una fecha de ruptura clara entre Antiguo Régimen y el liberal-burgués, pero se pueden rastrear los precedentes de esa nueva mentalidad ya desde el siglo de la Ilustración.

En efecto, uno de los aspectos clave del siglo XVIII es renovación cultural que supuso la Ilustración. Ese movimiento cultural europeo surgido en Francia, que se expandió por Europa, y que Kant denominó “la salida del hombre de su auto culpable minoría de edad”. La minoría de edad que significaba, a su entender, la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro. La esencia de la Ilustración es, por tanto, su fe en la razón, una racionalidad que llevaría a un progreso constante de la sociedad. Los ilustrados son optimistas y confían en la salida de la minoría de edad, siempre y cuando se realice el esfuerzo formativo necesario.

Sin embargo, los ilustrados eran una minoría en comparación con el conjunto de la sociedad, y en general no cuestionaban el absolutismo y el orden establecido. Solo pretendían cambiar algunos aspectos de la sociedad para que esta progresase de acuerdo con los nuevos

²⁴ GIORGI, A. *op.cit.*, *De la vanidad...* pp. 184-188

ideales. De ahí a que muchos monarcas fuesen partidarios de las ideas ilustradas, porque no veían en ellas peligro para su poder absoluto y legislaron en consonancia con muchas de aquellas nuevas ideas. Es un absolutismo reformista, las reformas son siempre desde arriba.

Estos criterios reformadores pasaban por buscar la prosperidad económica, lo que incidía también en los aspectos sociales y en la noción de bien público, jugando con las claves ilustradas: la razón, la naturaleza, la educación, la salud, etc. Ahora cobra importancia la prensa, las Academias, las Sociedades Económicas de Amigos del País... Desde todos esos canales de difusión los ilustrados trataron de divulgar sus ideas, con mayor o menor éxito.

La Ilustración española tuvo un carácter más conservador, pero sí que participó de ese movimiento cultural, creando dinámicas propias, pero compartiendo las inquietudes europeas de reforma y progreso, también en cuanto al traje y las modas.²⁵

Esos ilustrados constituían un grupo heterogéneo, los había tanto nobles como burgueses, incluso algunos miembros del clero como el padre Feijoo. Pero las ideas ilustradas chocan con los sectores más inmovilistas, sobre todo del clero y la aristocracia tradicional, quienes las tachan de extranjerizantes, impropias y se aferran a la tradición. Ese enfrentamiento se va a dar en todos los ámbitos y la apariencia externa va a ser otro punto de choque entre mentalidades. Los discursos ilustrados se oponían constantemente a los valores propios de la sociedad tradicional: proponían un lujo razonable frente a la magnificencia y la ostentación de la aristocracia, naturalidad frente a la estética del artificio²⁶. Sin embargo, dentro de las propias Luces tampoco habrá un discurso monolítico, ya que estas también presentan múltiples rostros y se prestan a interpretaciones diversas.

Las formas de sociabilidad que trajo la Ilustración también fueron diferentes. Frente a las relaciones propias de la sociedad estamental, que habían girado en torno a la Iglesia, las cofradías y las cortes de reyes y nobles, en el siglo XVIII aparecen nuevas formas de relación, donde prima más la afinidad ideológica y cultural que el pertenecer a un determinado estamento. Esas nuevas relaciones se fraguan en academias, se crean gabinetes de lectura, salones, tertulias, etc., con objetivos comunes de progreso cultural y político. Esas nuevas élites, que anteriormente se habían mezclado y participado junto con los demás grupos sociales, compartiendo esas actividades festivas públicas, en su mayoría religiosas, ahora

²⁵ BOLUFER, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1998

²⁶ *Ibidem*, p.19

empiezan a alejarse de las manifestaciones populares, a las cuales critican. Se va creando así una nueva cultura que con el tiempo se convertirá en oficial, que se supone más distinguida y refinada, y que empieza a dar más importancia a la privacidad en sus actividades de ocio²⁷. De esta manera empiezan a cobrar cada vez más importancia los espacios privados, la intimidad doméstica, valores típicos de la sociedad burguesa del siglo XIX.

Las manifestaciones públicas barroquizantes serán asimiladas a las clases populares. Se va conformando una dicotomía entre esa cultura ilustrada o de las élites a la par que se va desarrollando una cultura popular, propia del pueblo llano. Sin embargo, según Gloria Franco Rubio, la primera no puede ser ya atribuida solo a los privilegiados, ya que amplias capas de la burguesía participan en ella, es decir se ha convertido en interestamental²⁸. Se quiebra así paulatinamente uno de los principios claves del Antiguo Régimen.

Se sigue admirando la distinción de la nobleza, pero a la par se critican muchos de sus excesos o maneras tradicionales. A medida que avanza del siglo XVIII se van creando en España nuevos modales, nuevas formas de comportamiento en público; en definitiva una nueva civilización. Las acciones de cortesía, etiqueta y buen tono que se forjan tienen elementos tanto de tradiciones aristocráticas como de las nuevas formas burguesas, con influjos franceses, pero también de la *gentility* inglesa. Será la base del civismo burgués que triunfará plenamente en el siglo XIX²⁹.

²⁷ FRANCO RUBIO, G. *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna... op.cit.* 252-253

²⁸ *Ibidem*: p.14

²⁹ CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 2014

3. LA APARIENCIA PARA LAS ÉLITES

Siendo clave también anteriormente, según Arianna Giorgi, es sobre todo a partir de finales del siglo XVII cuando se intensifica esa importancia del vestido en la sociedad. Vestido que representa la identidad pública, el poder social y además expresa un nuevo patrón de consumo, subrayando que la jerarquía y desigualdad social propias del Antiguo Régimen deben coincidir con una jerarquía de las representaciones³⁰. La forma de vestir será paradigma de lujo y ostentación en las altas esferas en el último siglo de la España de la Edad Moderna³¹.

Es a partir de finales del XVII también cuando se empieza a difundir la moda francesa por Europa: casaca, chupa y calzón son sus prendas masculinas características, superando a la moda filipina. A esto contribuye la hegemonía de la Francia de Luis XIV y el prestigio de la corte de Versalles, coincidiendo con el declive de la monarquía Hispánica de Carlos II.

La infiltración paulatina del traje francés en la corte madrileña empezará con Carlos II, quien ya gustaba vestir a la francesa en sus momentos privados, pero en los actos públicos seguía la etiqueta tradicional española³²; y se asentará definitivamente con la llegada al trono español de Felipe V, de la dinastía francesa de los Borbones, a principios del siglo XVIII.

3.1. Moda masculina

El diccionario de Autoridades en define la voz “vestido” en 1739 de la siguiente manera: “se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa y calzón; y en las mugeres basquiña y casaca”³³. Esto nos da la idea de que a esas alturas del siglo XVIII ya se había afianzado una determinada forma de vestir. En efecto, se trataba de la manera de vestir *a la francesa*, que se impuso finalmente en España con la nueva dinastía reinante, en contraposición a al vestir *a la española*, que costó tiempo

³⁰ ROCHE, D., *La culture des apparences: une histoire du vêtement... op.cit.p.90*

³¹GIORGI, Arianna, “Vestir a la española y vestir a la francesa. Apariencia y consumo de la población madrileña del siglo XVIII”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel(dirs.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias: Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, , León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp.157-158

³² Ibídem: pp.159-160

³³ Diccionario de autoridades en línea. URL: <http://web.frl.es/DA.html> Consultado el 28 de abril de 2017

abandonar. Y es que según algunos especialistas durante buena parte del siglo XVII la moda española había viajado en solitario³⁴.

El traje a la española procedía de la tradición hispano-borgoñona de los Austrias españoles del siglo XVI cuando la monarquía hispánica se proyectaba como potencia y dictaba la moda en muchas de las cortes europeas. Sin embargo, en el siglo XVII la Monarquía empezó a perder influencia y con ello la su moda. El vestido a la española típico se componía por las siguientes prendas: el jubón, una ropilla sobre este y los calzones. Se complementaba con medias de punto y zapatos, y como prenda de encima se llevaba una capa, larga y con embozo, todo ello de color oscuro. Pero la pieza más característica y por la que fue internacionalmente conocido el atuendo español es la golilla. Esta consistía en un soporte de cartón, forrado en seda negra que se complementaba con un cuello blanco llamado valona. Todo ello, al aumentar de volúmenes con el paso del tiempo, obligaba a mantener la cabeza erguida y se convirtió, junto con el color negro, en el símbolo de la sobriedad y austeridad que se atribuía a los españoles³⁵. Salvo algunos cambios introducidos por Felipe IV este atuendo se mantuvo en la península Ibérica hasta el siglo XVIII.

Por el contrario, el traje a la francesa se componía de casaca, chupa y calzón, y se convirtió en el traje masculino por excelencia del siglo XVIII. La casaca provenía del mundo militar y fue adoptada por el Rey Sol en torno a 1670, era la pieza exterior a modo de chaqueta, que en un primer momento llegaba hasta la rodilla y presentaba amplio vuelo, pero enseguida se acortó y se hizo más ceñida al cuerpo³⁶. Se abrochaba desde arriba, pero la mayoría de los botones eran decorativos y la espalda de la casaca tenía una apertura en el medio que permitía montar a caballo. Entorno a esas fechas ya está documentado también el uso de la chupa, una prenda, evolución del jubón, que se llevaba por debajo de la casaca. Al principio era también una chaqueta larga y con mangas, pero pronto se acortó y las mangas desaparecieron. Ese look se completó con la tercera prenda, el calzón, que cubría desde la cintura hasta las rodillas de los hombres, dejando ver las medias y los zapatos. Al principio los calzones eran más amplios y no se veían dada la largura de las prendas de arriba, pero a medida que estas se fueron acortando, el calzón se fue estrechando y aparecieron en él

³⁴ DESCALZO LORENZO, Amalia, “Apuntes de moda desde la Prehistoria hasta Época Moderna”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 77-86

³⁵ *Ibidem*: p.86

³⁶ REDONDO SOLANCE, María, “Casaca y chupa, traje a la francesa”. URL: http://www.mecd.gob.es/mcerralbo/dms/museos/mcerralbo/publicaciones/descarga-publicaciones/2008_05_casaca_chupa_francesa.pdf Consultado en mayo de 2017

numerosos adornos a juego con los de la casaca y la chupa³⁷. Estas tres piezas se consideran los precursores del traje masculino de las élites decimonónicas, compuesto por pantalón, chaleco y frac.

En España, ya desde el reinado de Carlos II se ha documentado el vestido a la francesa en los círculos cortesanos, aunque el monarca, interesadamente, prefería seguir la etiqueta española en los actos oficiales. Al principio de su reinado Felipe V mantuvo la dualidad español/francés en sus apariciones para mostrarse próximo a la identidad española, pero el traje nacional pronto cayó en desuso en los círculos palaciegos e ilustrados. Por su practicidad y mayor comodidad, el traje francés, conocido también como *vestido militar*, se generalizó en Madrid. Con este atuendo la nobleza también buscaría reconocimiento en el ámbito cortesano.

A esas tres prendas básicas se les van añadiendo complementos. Los hombres a la moda llevaban grandes pelucas, sombrero de tres picos, corbata o corbatín, zapatos de hebilla y con algo de tacón y espadín, cuyo uso en la Corte durante un tiempo llegó a ser obligatorio. Los trajes masculinos se confeccionaban con telas ricas de seda, en colores vivos y múltiples adornos y bordados en oro y plata, contrastando enormemente con el tradicional vestido sobrio a la española³⁸.

Esta moda pronto se propagó fuera de la corte, hacia las capas sociales medias madrileñas, quienes, en esta cultura de las apariencias deseaban ofrecer una imagen de distinción y estatus social. Sempere y Guarinos señala que “en el año 1707 ya era general el vestido francés”³⁹. La presencia de este atuendo en la escena pública madrileña está bien documentada ya en la primera década del siglo, a partir de los inventarios *post-mortem* de los hombres más pudientes, los cuales ha estudiado a fondo Arianna Giorgi. Así, entre las descripciones sus pertenencias, señala que numerosos hombres de la capital (arquitectos, médicos, mercaderes, etc.) contaban con varios vestidos a la francesa⁴⁰.

La cuestión de la vestimenta se convirtió en temática central de las discusiones en los círculos cultos de la época: en tertulias, obras literarias o artículos de la prensa; sainetes o sermones. Y es que la manera de vestir empezó a representar un determinado tipo de

³⁷ LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0, (2007), p.88

³⁸ Ídem

³⁹ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España. Tomo II*, Madrid, 1788, p.146. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/> / Consultado en julio de 2017

⁴⁰ GIORGI, A., “Vestir a la española y vestir a la francesa...” *art.cit.*, pp.161-164

mentalidad. La apariencia externa fue un campo de batalla más entre ilustrados y anti ilustrados, entre el deseo de cambio y el inmovilismo, dos posturas enfrentadas sobre el devenir nacional. Vestir a la francesa se relacionaba con lo foráneo, que para algunos representaba el progreso y para otros la nefasta pérdida de identidad nacional. Lo que rápidamente derivó en constantes y furibundos ataques contra los *petimetres*.

La continuidad de la golilla fue un tema de discusión pública en el Madrid de principios del siglo XVIII. La prenda ya había sido objeto de críticas precedentes debido a su incomodidad. Como señala Sempere y Guarnidos, el propio Felipe V la había usado en el primer momento de su reinado, pero después el monarca escribió sobre la golilla que esta “hacía serios y respetables a los hombres (...) esto convenía a los jueces, letrados y médicos”⁴¹, intentando dejar restringido su uso a estos colectivos profesionales, y adoptando el resto de los hombres la corbata en su lugar. Aun así, a mediados de la centuria todavía se seguían legando trajes de golilla entre la nobleza madrileña⁴².

En este contexto también se desarrolla la oposición entre Golillas y Manteístas, identificados los primeros con las élites universitarias, procedentes de los Colegios Mayores de las universidades de Valladolid, Salamanca o Alcalá, cuyo símbolo distintivo era ese cuello, y los manteístas, el resto de los estudiantes procedentes de sectores intermedios, que se distinguían por llevar el manteo⁴³. Esta oposición de apariencias es otra manera de señalar el conflicto entre viejos privilegiados en decadencia y los nuevos sectores ascendentes.

3.2. Moda femenina.

En cuanto a la apariencia de las mujeres, durante la primera mitad del siglo XVIII los vestidos más usados se componían de camisa y jubón en la parte superior y una falda exterior⁴⁴ llamada basquiña, de la misma tela. Aunque en otros lugares de Europa eran más frecuentes los vestidos enteros, las españolas eran muy aficionadas a los vestidos de dos

⁴¹ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, *op.cit.* pp.144-145.

⁴² GIORGI, A., “Vestir a la española y vestir a la francesa...” *art.cit.*, p.166

⁴³ GIORGI, A., *De la vanidad...* *op.cit.* p. 309

⁴⁴ Las mujeres llevaban faldas exteriores y diversas faldas interiores; En los siglos XVII y XVIII el término basquiña ya está documentado como sinónimo de la falda exterior, mientras para las faldas interiores se usan diferentes denominaciones: sayas, enaguas, guardapiés... Véase TEJERA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2006, pp.80-81

piezas. Las mujeres también podían usar casaca junto a esa falda; la casaca femenina estaba inspirada en la masculina pero era más ajustada y sus faldones eran mucho más cortos, a la altura de las caderas. Frecuentemente se abrían por delante en forma de V, y ese espacio se rellenaba con una pieza triangular ricamente adornada, el peto o petillo⁴⁵.

En el caso de las damas era muy importante la ropa interior, ya que se colocaban numerosas piezas para poder dar a la silueta la forma deseada (enaguas, cotilla, tontillo). También llevaban diversos complementos: guantes, mantillas, pañuelos, abanicos...

De los vestidos femeninos conservados en el museo del Traje de Madrid, llaman la atención, al igual que para el traje masculino, los ricos colores de las telas, muchos de ellos en tonos pastel. Esto debemos relacionarlos con los avances científicos y técnicos en el siglo XVIII, que permitieron la fabricación de nuevos tintes. En concreto, los colores pastel, señala Leira Sánchez son característicos del Rococó, el estilo artístico más ornamental del siglo, que encontró su mejor escaparate en el vestido femenino.

Por otra parte, también encontramos cambios en las telas, debido al gran avance de la industria textil en esta centuria. Se da ahora la generalización del algodón, además de la lana, la seda y el lino. El algodón era mucho más barato, lo permite el aumento del consumo en general. Pero por lo visto el tejido estrella del siglo fue la muselina, por lo menos en lo referente a los sectores más pudientes. Perseguida por las autoridades por ser una tela extranjera, como veremos más adelante, empieza a usarse para pañuelos y complementos, para terminar hacia fines de la centuria siendo la tela principal de esos vestidos⁴⁶.

El vestido a la francesa lo usaban las ricas damas para las fiestas, reuniones y ceremonias o cuando eran trasladadas en sus carruajes. Sin embargo, paralelo a ese vestido a la moda francesa, existió una manera peculiar de vestirse para andar por la calle o ir a la Iglesia: al que los extranjeros llamaron “traje nacional español”. Consistía en una basquiña negra y una mantilla que cubría la cabeza y los hombros. Dichas prendas eran algo exclusivamente hispano, su correspondencia masculina era la capa, y se quitaban una vez que se entraba en una casa. Todas las mujeres de las ciudades, ya fuesen ricas o pobres, las

⁴⁵ LEIRA SANCHEZ, A., “La moda en España...” *art.cit.*, p.89

⁴⁶ Ídem

usaban, por tanto esas prendas las había baratas y caras, y también seguían los vaivenes de la moda⁴⁷.

En efecto, las modas femeninas cambiaban mucho más deprisa que las masculinas, lo cual podía suponer un gasto constante para las familias, además de una preocupación para las autoridades que considerarían ese gasto un despilfarro, sobre todo si las telas procedían del extranjero⁴⁸. Esa era una de las razones por las cuales el lujo femenino era criticado en los discursos de la época, y en ocasiones con gran dureza. Pero también debemos considerar aquí más factores de peso, como la moral, los prejuicios existentes acerca de las mujeres, el honor familiar, muy vinculado a las mujeres en el Antiguo Régimen...

Hemos de tener presente la importancia de la apariencia de la mujer como símbolo del estatus familiar, lo que lleva a la necesidad de gastar en moda. El lujo estaba reservado a las clases altas, como señal de distinción. Ese lujo se critica cuando es usado por buscar asimilarse a los de arriba, pero a la vez también se critica cuando los hacen esas clases altas. La cuestión del lujo durante la centuria fue objeto de encendidos debates tanto en los ámbitos ilustrados como en los sectores eclesiásticos.

En su afán por reformar la sociedad, la filosofía ilustrada va a volcar sobre las mujeres todo su espíritu reformador desde diversos discursos, textos médicos, pedagógicos... Ya que consideran en general que las mujeres necesitan tutela en sus comportamientos⁴⁹. En ese ambiente ilustrado, el conde de Floridablanca va a recibir en 1788 un escrito anónimo titulado *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*⁵⁰, firmado en teoría por una dama anónima (M.O), pero al que los estudios atribuyen una autoría masculina⁵¹. El discurso fue remitido a la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, a través de su secretaria, la condesa de Montijo, para que estas lo aprobaran.

El discurso presentaba el lujo femenino como responsable de la decadencia de la economía española a favor de las manufacturas extranjeras, y responsabilizaba a las mujeres del declive de las familias, que no podrían hacer frente a los gastos derrochadores de sus mujeres en lujo. Se proponía así la reforma de la vestimenta femenina: la unificación del traje

⁴⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión de la economía familiar”, en *Norba. Revista de Historia*, 24, (2011), pp.151-165

⁴⁸ *Ibidem*, p.155

⁴⁹ BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración... op.cit*

⁵⁰ ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788

⁵¹ BOLUFER, M., *Mujeres... op.cit.* p.169

de las damas en las proximidades de la Corte; con un traje fabricado con tejidos nacionales, que fuese elegante y a la vez moderado en su lujo.

Era importante distinguir a las señoras según su estatus social, por eso se establecían tres tipos de vestido llamados: la “Española”, la “Carolina” y la “Borbonesa o Madrileña”. Estos diferentes trajes señalarían qué título de la nobleza le corresponde a la dama en cuestión. Así no habría lugar para confusiones ni competiciones:

“La diversidad de jerarquías, de días, de concurrencias y de ocupaciones, piden que haya tres especies de vestidos, aunque todos busquen un mismo ayre (...) llevando el nombre de *Española* la gala principal; el de *Carolina* la que le sigue (...) y el de *Borbonesa* o *Madrileña* la de tercera clase”⁵²

El primero era de mayor calidad y ostentación, reservado para las Grandes de España, el segundo menos ornamentado para reducir gastos, y el tercero, el más sencillo pero que admitía adornos también. Esos tres vestidos a la vez presentaban otras tres variedades, para ser usados por esas mujeres para las grandes fiestas o para otros usos diarios⁵³.

Este intento uniformador provocó el rechazo de las damas de la Junta, y así se lo hicieron saber a Floridablanca, a través de la carta unánime escrita por la condesa de Montijo. Estas defendieron su libertad para vestir, y expresaron su indignación porque el proyecto no responsabilizase también a los hombres de los excesos del lujo.

En este sentido, algunos ilustrados, como Jovellanos, sí que admitieron que los hombres también hacían gala del lujo en el vestir, pero seguían sosteniendo que la vanidad era una propensión natural de las mujeres. Pero cabe decir que los ilustrados, aunque fueron ambiguos en este discurso, en general toleraron un lujo moderado en la apariencia femenina. Bebiendo de la tradición del mercantilismo del siglo XVII, que veía el lujo como un motor de la economía, e influidos por los textos de autores ilustrados europeos que también defendían el lujo como como estimulador del comercio, además de signo de refinamiento⁵⁴.

No podría decirse lo mismo de los sectores más conservadores, como los religiosos. El discurso eclesiástico sobre el lujo, que ellos preferían llamar “profanidad” estaba firmemente

⁵² ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras...* op.cit. p.41

⁵³ *Ibíd.*, p.40-44

⁵⁴ BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración...* op.cit.p.179

asentado en la tradición bíblica, e impregnado de la tradicional misoginia de la Iglesia. Para ellos no había duda de que el lujo era algo propio de las mujeres, y era peligroso; el lujo femenino estaba relacionado con la lujuria, por tanto, pecado, y el objetivo de los hombres de la Iglesia era erradicar la profanidad en el vestir. Llamaban la atención la cantidad de sermones y textos morales que demonizaban a las mujeres que iban a la moda, como por ejemplo el sermón monográfico contra el lujo de las mujeres predicado el padre Campoo en 1787:

“Se alimentan con el ayre corrompido de sus abominables y perversas máximas, abrazan el lujo y la profanidad de sus pompas, la composición de sus vanos adornos, la inmoderación de sus trajes (...) y hermocean de sus cuerpos. Pues sabed, mugeres profanas, que los que son de Jesu-Christo, hacen obras de Jesu-Christo; y estas que hacéis vosotras, estas obras de lujo y profanidad (...) no son obras de Jesu-Christo, ni se conforman tampoco con el verdadero espíritu de su santa ley y religión; estas son obras de soberbia y vanidad”⁵⁵

La imagen de la mujer profana, suntuosa y provocativamente vestida pudo funcionar, en opinión de Mónica Bolufer, como un chivo expiatorio, ya que era la culpable, según el clero, de la decadencia de la industria nacional, la ruina de las familias y del supuesto descenso de matrimonios, ya que los hombres no podrían sostener los gastos de sus esposas⁵⁶.

Los sermones se hartaban de describir los tormentos infernales a los que iban a ser sometidas las mujeres que caían en la profanidad en el vestir. Esos sermones se multiplicaban en épocas como la Cuaresma y la Pasión, evocando figuras de mujeres pecadoras o el sufrimiento de Cristo, comparándolo con las mujeres engalanadas que escuchaban al predicador, como podemos observar en el siguiente extracto del padre Lucas Campoo:

“Pero gran Dios, ¿que distancia, que semejanza tan notoria hay sin duda entre vuestro santísimo cuerpo, y el abominables y perverso de una muger profanamente vestida? ¡Ah, Señor! Vuestra divina cabeza, (...) se ve traspasada de agudas y penetrantes espinas, y la suya se ve engalanada y enriquecida con tantos pomposos adornos y perfiles; vuestros hermosos cabellos bañados de sangre; y los suyos se miran primorosamente rizados, y llenos de flores, polvos, lazos, plumas y piedras preciosas; vuestro divino y celestial rostro se dexa ver afeado y denegrido con salivas, sangre y cardenales; y el suyo brilla y resplandece con tantos malignos y depravados afeytes, y tantos vergonzosos colores, sobrepuestos y fingidos”⁵⁷

⁵⁵ CAMPOO Y OTAZU, Lucas, *Sermón contra el lujo y la profanidad en los vestidos y adornos de las mugeres christianas; predicado en la catedral de Málaga en 1781*, Madrid, Benito Cano, 1787, p.8 URL: http://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1009993 Consultado en junio de 2017

⁵⁶ BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración...*, op.cit., p.184

⁵⁷ CAMPOO Y OTAZU, L., *Sermón contra el lujo...*, op.cit. pp.20-21

Pero vestir por encima de su condición también constituía, como ya hemos comentado, inversión del orden establecido y desde la Iglesia se relacionaba con la soberbia, por tanto pecado también. Esa soberbia podía suponer inconformidad con el puesto en la sociedad asignado por Dios. En opinión de Mónica Bolufer, no era tanto el lujo sino la ostentación lo que preocupaba a los eclesiásticos, ya que difuminaba las diferencias sociales. Así la crítica a la mujer profana no sería sino un recurso para defender las jerarquías y valores establecidos⁵⁸.

3.3. Las apariencias desde la legislación

Como hemos ido comentando, eran habituales las diversas legislaciones sobre la vestimenta y el lujo, y no solo el femenino. Respecto a las leyes suntuarias propiamente dichas, estas disminuyeron durante el siglo XVIII: la última pragmática general sobre trajes se emitió en 1723, y después hubo otras parciales sobre otros tipos de lujo⁵⁹. Entonces la discusión se centró en la polémica de la extensión del lujo por “la epidemia de la imitación” y el deseo adquirir nuevos artículos con el fin de aparentar. Se subrayaba la influencia extranjera de las modas que no era sino el fruto del “gusto por las cosas superfluas de la vida”⁶⁰, además de que la afición por las telas extranjeras era perjudicial para el desarrollo de la industria nacional.

En este sentido, destaca la persecución de la muselina durante toda la centuria, ya no tanto por cuestiones suntuarias, como económicas. Este término genérico se daba a las telas finas, ligeras y transparentes, principalmente de algodón que, como ya comentamos, gozaban de mucha estima para los vestidos y complementos. El problema era que su procedencia era de la India, por tanto dominio británico, y aunque en otros lugares europeos, como en Barcelona hubo ensayos importantes de fabricarla, no fue posible la competencia con la británica⁶¹.

⁵⁸ BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración...*, *op.cit.*, pp.185-186

⁵⁹ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, *op.cit.*, p.149

⁶⁰GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VIII, (2009), pp.119-150

⁶¹GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, DÁVILA CORONA, Rosa M^a, *Diccionario histórico de telas y tejidos*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004, p.133

Sempere y Guarinos analiza las leyes suntuarias, en última instancia para defender el lujo, afirmando que es necesario, siempre que se alimente de géneros fabricados en España, por ende solo tratar de contenerlo cuando va en contra de la salud, la decencia o la industria nacional. Desde su óptica de hombre ilustrado argumenta que había que fomentar la industria, la manufactura y el comercio, dinamizar el consumo, todo ello propio de los Estados prósperos. Habría entonces que tolerar el lujo como “un mal menor, para evitar otro mayor, qual sería la cesación del trabajo, y de la industria, y con ello, la ruina del Estado”⁶².

Por otra parte, estaba la cuestión de los embozos, tan del gusto de los madrileños, que preocupaban a las autoridades por el riesgo de delincuencia que suponían. La cuestión va a estallar durante el reinado de Carlos III con el conocido Motín de Esquilache, que tuvo consecuencias políticas importantes. El descontento popular, como señala Domínguez Ortiz tenía que ver con varios factores, sobre todo con el encarecimiento del pan tras la liberalización del precio del trigo introducida por el ministro italiano, pero su desencadenante inmediato fue la prohibición de la vestimenta tradicional madrileña. Una real orden de marzo de 1766⁶³ prohibía usar en las proximidades de la Corte y los Reales Sitios la capa larga y el sombrero chambergo o redondo, que ocultaba buena parte del rostro; además las esas capas solían llevar capilla, lo cual permitía esbozarse. En su lugar había que adoptar capas más cortas y otros tipos de sombreros como el de tres picos, muy característico de Carlos III. De dicha orden se desprende que afecta sobre todo al mundo urbano y a personas ilustradas, administradores, etc. y que es más condescendiente con el pueblo llano, incluso con suministradores de la Corte o los transeúntes. En definitiva tampoco dista mucho de otras ordenes similares que fueron emitidas en a lo largo de la centuria, sin embargo aquí tenemos que valorar también ese rechazo a lo extranjero, personificado en el marqués de Esquilache y sus imposiciones.

El siglo XVIII en general fue de remodelación urbanística, siguiendo esos criterios ilustrados. Carlos III es recordado por tratar de embellecer imagen de Madrid con la creación de parques, jardines, alumbrados públicos... y con ello no hacia si no aumentar ese deseo de reformar las apariencias de las personas que paseaban por esos lugares tan concurridos⁶⁴. Esto quedó de patente con otra orden real, publicada en 1767, con ocasión de la apertura al público

⁶² SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del lujo...* op.cit. pp. 201-206

⁶³ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805. Libro III, Título XIX, Ley XIII

⁶⁴ GIORGI, A., *De la vanidad...* op.cit. p.559

de los Jardines del Buen Retiro. En ella se dictaba que solo podían entrar en los jardines aquellos hombres que fuesen con la cabeza al descubierto, y sin “cosa alguna que desdiga del traje decente que se usa; por consiguiente en Casaca y Chupa”⁶⁵. Esto demuestra hasta qué punto se había afirmado el prestigio del traje a la francesa en la capital española.

3.4. Majos y petimetres

Como vemos todo podía ser objeto de críticas, tanto lo tradicional como lo novedoso. En este sentido podemos destacar la oposición, que se generó en el último tercio de la centuria, entre ambos extremos con las figuras de los majos y los petimetres.

Los que llevaban la moda francesa en exceso eran tachados despectivamente de petimetres o afrancesados. Los petimetres y petimetras se afirmaron como personajes típicos del Madrid del siglo XVIII. Podían ser tanto hombres como mujeres y además de la ropa y los adornos, adoptaron los modales extranjeros: costumbres en la comida, el lenguaje usando galicismos, etc. Los petimetres fueron blanco de burlas por parte de los defensores de la tradición, quienes criticaban sus excesos, ya no solo de las mujeres, sino también de los hombres, por sus alardes afrancesados y amanerados⁶⁶.

En la prensa de la época ha quedado constancia de este enfrentamiento, así como en obras populares como los sainetes. Podemos descartar los sainetes de Ramón de la Cruz, como *El petimetre* o *El hospital de la moda*, que resultan representativos por su ridiculización al mundo petimetre y su defensa de lo castizo, representando en sus personajes lo que consideraban como males contagiosos de la sociedad española, como muy bien puede observarse en los siguientes extractos⁶⁷:

HIDALGO: Pero ¿es médico usted?

DESENGAÑO: En eso han dado,
aunque conmigo nadie se ha curado,

⁶⁵ AHN., Consejos, 1767.

⁶⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador” pp.9-10 HAR2013-48901-C6-3-R: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; MINECO, 2014-17.

⁶⁷ CRUZ, Ramón de la, “El hospital de la moda”(1762), en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-hospital-de-la-moda--0/html/ff8e8eaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0 Consultado en junio y julio de 2017.

porque soy médico de las costumbres,
y, como éstas no causan pesadumbres,
pues todos creen buenas las que tienen, 35
es rara vez la que a buscarme vienen.

HIDALGO: ¿Qué males cura?

DESENGAÑO: Cierta apoplejía,
males de moda, petimetrería

(...)

PETIMETRA: Yo me voy sofocando;
Ya se ve, como que llevo:
Lo primero la mantilla,
capotón de terciopelo, 260
el dominó, manteleta,
y la casaca, que cierto,
como es de rizo acalora

(...)

PETIMETRE: ¿Y para qué es tanta ropa?
PETIMETRA Pues, ¿por qué he de ser yo menos
que las demás que lo llevan? 275
aunque volviera de recio
el calor, hasta la Pascua
es preciso todo esto

PETIMETRE: Yo solo mi cabriolé,
Que aunque cuando llueve recio 280
Se suele calar, es moda

Llama la atención que el único personaje que parece que se salva en el sainete es el Majó, “un hombre de bien”. El majísimo fue otra forma de reacción frente a los cambios

venidos del extranjero. Los majos y las majas fueron gentes de las clases más humildes de Madrid, que se distinguían por su particular forma de vestir y de comportarse. Sus maneras fueron reivindicadas por aquellos que se oponían a la invasión cultural francesa, como símbolo de lo castizo y lo nacional frente a lo extranjero.

En cuanto a su apariencia externa, los vestidos de los majos constaban de las mismas piezas que los de los demás sectores populares, pero tenían la característica de ser muy coloridos y vistosos. Los hombres vestían una chaquetilla corta, chaleco, calzón, y en la cintura una faja colorida. También solían llevar una redecilla o cofia que recogía el cabello. No usaban corbata, sino un pañuelo de colores en anudado al cuello. Las mujeres usaban un jubón con haldetas, un pañuelo rellenando el escote y una falda llamada guardapiés; un delantal largo y estrecho a modo de adorno, y también llevaban una cofia o escofieta sobre la cabeza, además de sus mantillas. Nos han llegado numerosas representaciones del majismo a través del arte, sobre todo destacan las pinturas de Francisco de Goya, quien inmortalizó dicha apariencia en muchas de sus obras⁶⁸.

Además de por su vestimenta, los majos se distinguían por su particular comportamiento, muy bravucón y atrevido, que era muy criticado, si bien en esta época de enfrentamiento ideológico llegó a ser alabado por algunos por considerarlo muy español. De manera que muchos de los que se oponían al refinamiento francés, aunque fueran de clase alta, podían adoptar la estética del majísimo, pero con vestidos de tejidos muchos más costosos⁶⁹. La crítica expresión del barón de Bourgoing “gentes de rango han tomado como modelo a estos héroes del populacho, adoptando sus modales”, lo resume acertadamente⁷⁰.

Así, vemos como las batallas de estilo, se convirtieron en pieza central del enfrentamiento político, cultural e ideológico: afrancesados y petimetres frente a majos y castizos. Se criticaba tanto el formalismo de las golillas como los excesos de los afrancesados, pero tomando un sentido político debemos pensar en el continuismo frente a la modernización, el sentimiento patriótico frente al peligro foráneo que representaba ese gusto

⁶⁸ LEIRA SANCHEZ, Amelia, “El vestido en tiempos de Goya”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, IV, (1997), pp.157-187

⁶⁹ LEIRA SANCHEZ.A., “El vestido en tiempos de Goya...; *op.cit.*; VIOQUE, Carmen, “Moda Goyesca... El Majismo”. URL:<http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescael-majismo.html> Consultado el 1 de mayo de 2017

⁷⁰ GARCIA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo V, “Un paseo por España durante la revolución”, en Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, p. 510.

por las novedades⁷¹. Resulta interesante que, como recogerá más tarde Pérez Galdós, en 1810 algunos reivindicaban volver a vestir a la antigua, porque con ello “vendría el pensar a la antigua, y con el pensar el obrar, y es lo que hace falta”. Y es que, en su opinión, la moda francesa había corrompido las costumbres: “con las modas, las pelucas y los colores, habían venido la falsedad en el trato, la deshonestidad, (...) la irreligión y el ateísmo”⁷².

4. OTRAS REALIDADES PARALELAS. ENTRE CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN EL CONSUMO

4.1. Diferencias regionales

Pero no solo la visión del “traje nacional” o los majos madrileños causaba asombro en los extranjeros, de hecho, lo que más señalaban era la gran diversidad de vestimentas de la geografía española: “qué diferencia de traje entre regiones (...) cada provincia tiene algo particular y numerosos cambios en el vestido” sentenciaba el inglés Joseph Townsend en 1786⁷³.

Se crearán a partir de ahí nuevos tipos humanos, tópicos, partiendo de impresiones, no siempre ciertas, recogidas por los viajeros cultos. Y es que por la apariencia externa se permitían juzgar a las personas, su laboriosidad, sus cualidades o mentalidades; el traje se relacionaba con las costumbres. Cadalso ya hablaba de distinguir cada zona por sus lenguas, leyes y trajes:

Quiero que en cada una de estas partes se hable un idioma y se estile un traje. En la septentrional ha de hablarse precisamente vizcaíno; en la meridional, andaluz cerrado; en la oriental, catalán; y en la occidental, gallego. El traje en la septentrional ha de ser como el de los maragatos, ni más ni menos; en la segunda, montera granadina muy alta, capote de dos faldas y ajustador de ante; en la tercera, gambeto catalán y gorro encarnado; en la cuarta, calzones blancos largos, con todo el restante del equipaje que traen los segadores gallegos.⁷⁴

⁷¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Entre cotidianidades...” *art.cit.*, pp.125-126

⁷² PÉREZ GALDOS, Benito, *Episodios Nacionales*. Cádiz. Madrid, Hernando, 1929, pp.51-52

⁷³ GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España...*, *op.cit.*, tomo V, Joseph Townsend, “Viaje a España”, 1786

⁷⁴ CADALSO, José, *Cartas marruecas*, Carta XXXIV, Madrid, 1789 URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-marruecas--0/html/p0000002.htm#I_36 Consultado 1 de julio de 2017

Tenemos en mente esos maragatos, andaluces, catalanes y sus trajes regionales, visiones que se idean ahora y han pasado al imaginario colectivo.

Creemos que esas particularidades regionales tienen mucho que ver con las posibilidades económicas y de movilidad, que marcaban los patrones de consumo imperantes entre la mayoría de la población. Si bien en cada población había familias con recursos, sobre todo en las ciudades más dinámicas, que podían seguir los dictados de la moda madrileña, no era lo que predominaba. Por lo general regía la necesidad, máxime si hablamos del mundo rural. El peso de lo heredado, de lo regalado, en suma de lo que había disponible pudo hacer que esas apariencias se fosilizaran y dieran lugar a esos aspectos característicos. Cuando la necesidad es imperante no hay lugar para el deseo de lucir bien, y quedan muy lejos las modas. Cabe decir que por lo general esos ropajes “provincianos” y desconectados de la moda eran vistos con desprecio por las elites capitalinas, pero también se reivindicarían como manifestaciones propias de las identidades regionales, sobre todo a lo largo del siglo XIX.

En este sentido, tenemos *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*⁷⁵, una obra realizada, entre 1778 y 1788, por Juan de la Cruz Cano y Holmedilla. Se trata de una recopilación de grabados que escenifican diferentes personajes-tipo, de todas las capas sociales, incidiendo en el aspecto regional (maragato, castellana, andaluz) y en los oficios de algunos de ellos (barbero majo, alguacil, naranjera...). Se trata de una obra muy propia del espíritu ilustrado, ya que trataba de conocer de manera fidedigna las particularidades de las distintas regiones españolas, de manera similar a lo que se hacía en otros países. La obra constituye una fuente excepcional, ya que nos proporciona una aproximación visual, idealizada eso sí, de cómo podían ser los trajes que vestían aquellos hombres y mujeres de los distintos rincones de la geografía española.

Nos interesa fijarnos en la indumentaria de las gentes más humildes, y en efecto, a primera vista se nos ofrecen imágenes variopintas. Pero si nos fijamos bien, las prendas que llevaban eran básicamente las mismas: basquiñas, delantales, jubones y mantillas para ellas, mientras que los hombres llevan calzones y jubones. Llama la atención la ausencia de la casaca y en su lugar la pervivencia de capas de todo tipo, así como diversos sombreros.

⁷⁵ CRUZ CANO Y HOLMEDILLA, Juan de la, *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*, Madrid, 1778-1788 URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051081> Consultado el 13 de julio de 2017

4.2. Consumo y cultura material

En efecto, acercarnos también a esas otras realidades sociales y regionales es fundamental si queremos obtener una perspectiva más completa. En este sentido, resulta vital el estudio de la cultura material, a través de las dotes femeninas y diversos inventarios testamentarios, que constituyen las mejores fuentes para los ámbitos rurales. Acercarnos a ese pasado desde la cultura material, retomando la tesis de Roche, del *hecho social global*, para hacer una relectura de la relación de las personas con los objetos, de lo material en la Historia, porque nos da pistas sobre aspectos inmateriales que pueden permanecer ocultos.

También debe retomarse la idea de esa *revolución de las apariencias*, que perfilaba Roche desde la Sociología para el caso parisino, y su irradiación desde la ciudad hacia el campo; así como relacionarlo con la *revolución del consumo*⁷⁶ que definió Neil McKendrick desde la historia económica para el modelo londinense. Según este último, la rápida expansión industrial inglesa tuvo mucho que ver con el aumento de la demanda textil, por parte de ciertos grupos sociales, en su afán de *emulación* a los rangos sociales superiores. Debemos preguntarnos entonces ¿es la demanda la que favoreció la industrialización o al contrario? ¿Qué papel tuvieron los modelos culturales y de mentalidad en ese proceso? ¿Pueden ser aplicables estas teorías al caso español? Creemos que las teorías deben complementarse comparativamente y tener además en cuenta otros factores propios del caso nacional.

En efecto, diversos autores señalan como las pautas de consumo en España durante el siglo XVIII también se modifican, primero en la capital como hemos ido señalando, pero también en las demás ciudades y de ahí al campo (lentamente). La evolución de la cultura material en la Castilla interior también seguirá esa tendencia, pero con muchas contradicciones y frenos. Podemos acercarnos al caso concreto de la provincia de Valladolid, a través de los exhaustivos trabajos del doctor García Fernández, quien señala que en ambos espacios, el urbano y el rural aumentó la demanda de ropa, ya desde la primera mitad del siglo XVIII. Sin embargo, estudiando las dotes femeninas se constata que en la capital vallisoletana se duplica la media de piezas dotales respecto al espacio rural circundante. También llama la

⁷⁶ McKENDRICK, Neil, *The Birth of a consumer society: The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, Europe publications, 1982

atención que los sectores medios de la pirámide social eran propensos a gastar más⁷⁷. En decir, el protagonismo de la burguesía, como en el caso madrileño.

Pero en general, si las comparamos con la capital, las dotes provinciales y rurales eran más bien escasas. Debemos considerar el protagonismo de lo viejo, de las permanencias, frente a la aceleración de los cambios; pues todavía predominaban las prendas que se dejaban en herencia, se reutilizaban o que se adquirían de segunda mano frente a las que se compraban nuevas, y eso aún en un momento tan vital de la vida como era el casamiento⁷⁸.

Pero también se perciben influjos de lo novedoso, urbano, las modas llegaban, pero con retraso. Podemos asociar este hecho a las donaciones de ropa (cuando ya ha pasado de moda) por parte de las gentes ricas a sus criados, o de nuevo a través de la venta de segunda mano. En el interior castellano los productos más lujosos, como las telas extranjeras se registran sobre todo desde finales del XVIII⁷⁹. Podemos señalar a partir de entonces algunos datos curiosos en clave de civilización, como la universalización de la demanda de la ropa blanca (siguiendo las normativas médicas ilustradas), que anteriormente había sido muy poco frecuente. Así como del calzado, como muestran por ejemplo los estudios sobre el Hospital de la Resurrección de Valladolid. Allí, los ropajes que llevaban los enfermos se caracterizaban por la más absoluta pobreza, pero aun así el aumento del calzado fue notable: mientras que en 1700 dos terceras partes de las mujeres entraban en el hospital descalzas, a finales de la centuria ya no había casi ninguna⁸⁰.

Todos esos estudios concluyen que la dinámica ascendente del consumo en esa Castilla interior llega a su cumbre hacia 1830. En cantidad y en variedad de prendas, es el momento en el que se ve con nitidez el cambio. Destaca la generalización del algodón, tanto en la ciudad como en el campo. En ese momento se ve la multiplicación del vestido, así como la presencia de diversos adornos y complementos del vestuario: pañuelos, cintas, bolsos, guantes... Se da también un rápido desarrollo de la ropa interior: medias, calcetas, camisas interiores.

⁷⁷ GARCÍA, FERNÁNDEZ, M., “Entre cotidianidades...” *op.cit.* p.131

⁷⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las nuevas Luces”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José(ed.), *Comercio y cultura en la edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp.189-232

⁷⁹ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Entre cotidianidades...” *op.cit.* p.136

⁸⁰ Véase GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Vestidos pobres. Consumos estancados. Valladolid en el siglo XVIII”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15, (2016), pp.69-95

El atuendo femenino fue en esas áreas el componente que más dinamizó el consumo, y suponemos por tanto una mayor preocupación femenina por la apariencia y mostrarse en público. Esa diferencia en el consumo no debe pasar desapercibida. Indica que algo en esa sociedad ha cambiado (aunque sigan persistiendo muchas inercias), y no solo en la mejora económica, sino también en las estructuras mentales y culturales. Podemos imaginar una sociedad más flexible, más abierta y mejor conectada a las influencias externas.

Esa expansión de la demanda se relaciona mucho con la afirmación del nuevo régimen liberal, con su cultura burguesa, asentada en los negocios pero también el consumo como elemento fundamental de la *sociedad del buen tono*⁸¹ y sus múltiples expresiones. Por supuesto, hacia esa década de 1830, la moda elitista había cambiado ya varias veces, sobre todo bruscamente después de la Revolución francesa⁸². Para el cambio de centuria se impone ya en la cúspide de la sociedad una imagen aburguesada con claras influencias inglesas, sobre todo para los hombres.

Por todo ello, e intentando contestar a algunos interrogantes antes planteados, creemos que la nueva cultura del consumo es reflejo de la transformación, pero a la vez también promueve la misma, hacia esa nueva sociedad burguesa. El final del Antiguo Régimen por tanto puede también rastrearse desde las variaciones económicas de demanda y consumo, y da la impresión que este final no llegó al mismo tiempo a todos los lugares ni a todas las personas.

5. CONCLUSIONES

Hemos comenzado nuestro recorrido histórico con una sociedad barroca para terminar en una burguesa-liberal. En medio, el siglo XVIII fue clave; por mucho que a veces se diga que la ilustración española no tuvo el mismo alcance que en otros países europeos, los cambios que provocó están a la vista.

Es cierto que las fricciones entre la tradición y la novedad fueron constantes durante la centuria, como también lo serán en el XIX. La oposición entre afrancesados y tradicionalistas,

⁸¹ CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento... op.cit.*

⁸² Ese repentino cambio de la vestimenta en España en la década de 1790, así como toda la evolución de la moda entre 1770-1820, se pueden apreciar a través de los cuadros de Goya; véase LEIRA SÁNCHEZ, A., "El vestido en tiempos...", *op.cit.*

esto es ilustrados, nueva nobleza frente a la vieja aristocracia, la oposición en sus apariencias externas es una muestra más de esa pugna en la que se encontraba la sociedad. Y abordar ese choque desde las apariencias, resulta complejo porque constantemente nos encontramos con contradicciones. Hay enfrentamiento, pero ¿qué decir si a la vez existió una imitación o mimetización entre los esos grupos?

La apariencia externa fue importante en todas las épocas pero en el siglo XVIII llegó magnitud nunca antes vista. Porque el vestido fue clave indicador además de estatus social y económico, de muchas más cosas: tendencias políticas, moralidad religiosidad... permite acercarse a las identidades de colectivos o individuales, en clave de género....

El motín de Esquilache, las prohibiciones, la oposición entre golillas y manteístas, o entre majos y petimetres son tan solo una pequeña muestra de la envergadura que alcanzó la cuestión del traje en la más alta sociedad española de la época.

Por otra parte están los constantes dictámenes y ataques sobre la apariencia femenina que constituyen una expresión más de los mecanismos de control social sobre ellas, tanto desde las familias, la prensa o desde el inmovilismo y anclaje de una institución que, no olvidemos, seguía manteniendo su poder: la Iglesia.

Solo hemos pretendido dar algunos ejemplos de cómo las apariencias pueden reflejar muchas cosas y pueden enfocarse desde diferentes perspectivas.

Por todo ello, y ante la dificultad de extraer unas conclusiones generales, solo hemos tratado de realizar un modesto acercamiento a todas esas cuestiones. Porque una vez que uno se adentra en el tema de las mentalidades, de lo etéreo, los interrogantes se multiplican. Se dice que la Época Moderna fue de las apariencias, como si después ya no importaran, pero ¿hasta qué punto no somos herederos de todo esto? ¿Se acaba la obsesión por aparentar con el régimen burgués o simplemente adopta nuevas expresiones?

Por otra parte, al echar la vista hacia otros ámbitos, provinciales, y más aún si son rurales, se nos descubre una enorme dicotomía, entre la urbanidad o capitalidad y el resto del territorio, profundamente atrasado; lo cual sin duda se reflejaría una vez más en la imagen externa de esas gentes. Creemos que los actuales estudios deben prestar también atención a esas otras realidades, a aquello que antes se pensaba que no debía historiarse porque no era digno de ser recordado. Sin embargo, creemos que resulta imprescindible si queremos tener una visión más completa de nuestro pasado.

Esas cuestiones de consumo que hemos comentado brevemente pueden revelar muchos otros aspectos. El poder económico de la burguesía se puede apreciar en sus gastos en moda, pero ¿hasta dónde son capaces de imponer sus modas, costumbres, etiquetas? ¿Llegan sus códigos en fechas tan tempranas a todos los rincones del país? ¿Existe realmente ruptura clara entre el Antiguo Régimen y el nuevo? (hablando en clave de mentalidades)

Es imposible aplacar todas esas inquietudes sin suscitar otras nuevas. Demasiados interrogantes, que deben ser abordados desde distintos enfoques y metodologías para seguir en ese afán de construir una historia global.

De lo que no nos cabe duda es de que la apariencia, lejos de ser un asunto anecdótico, fue fruto y constituyó un fiel reflejo de la mentalidad más profunda de una determinada época. Creemos que analizar esa apariencia en clave social y de mentalidades constituye una manera acertada de acercamiento histórico.

Por eso, para concluir nos gustaría recordar de nuevo la idea de Galdós: ¿Vestir a la antigua significa pensar a la antigua?

6. BIBLIOGRAFÍA

• DOCUMENTACIÓN DE ÉPOCA

- A.H.N., Consejos, 1767

- ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

-CADALSO, José, *Cartas marruecas*, Carta XXXIV, Madrid, 1789
URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-marruecas--0/html/p0000002.htm#I_36 Consultado el 1 de julio de 2017

- CAMPOO Y OTAZU, Lucas, *Sermón contra el lujo y la profanidad en los vestidos y adornos de las mugeres christianas; predicado en la catedral de Málaga en 1781*, Madrid, Benito Cano, 1787.

URL:http://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1009993 Consultado en junio de 2017

-CRUZ CANO Y HOLMEDILLA, Juan de la, *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*, Madrid, 1778-1788 URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=000005108> Consultado el 13 de julio de 2017

-CRUZ, Ramón de la, “El hospital de la moda” (1762), en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-hospital-de-la-moda--0/html/ff8e8eaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0 Consultado en junio y julio de 2017.

- GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo V, “Un paseo por España durante la revolución”, Jean-François de Bourgoing ,1777-1795, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999

- GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo V, “Viaje a España”, Joseph Townsend, 1786, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999

-*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, Libro III, Título XIX, Ley XIII

-PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales*. Cádiz, Madrid, Hernando, 1929

-SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España. Tomo II*, Madrid, 1788, [URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/](http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/) Consultado en julio de 2017

• BIBLIOGRAFÍA

- BLOCH, Marc, *Apología para la Historia o el oficio del historiador*, París, Librairie Armand Colin, 1949
- BOLUFER, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1998
- BOUCHER, Françoise, *Historia del traje en occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Barcelona, Montaner y Simón, 1967
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993
- BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa: La escuela de los 'Annales'(1929-1984)*, Barcelona, Gedisa, 1996
- BURKE, Peter(ed.) *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, 1993

- CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 2014

- DESCALZO LORENZO, Amalia, “Apuntes de moda desde la prehistoria hasta época moderna”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 77-86

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Tres Cantos (Madrid), Istmo, 2005

- DOSSE, Françoise, *La Historia en migajas: de Annales a la Nueva Historia*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1988

- FRANCO RUBIO, Gloria, *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Sevilla, Mergablum, 1998

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VIII, (2009), pp.119-150

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión de la economía familia”, en *Norba. Revista de Historia*, 24, (2011), pp.151-165

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Vestidos pobres. Consumos estancados. Valladolid en el siglo XVIII”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15, (2016), pp.69-95

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador” en HAR2013-48901-C6-3-R: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; MINECO, 2014-17

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y DÁVILA CORONA, Rosa M^a, *Diccionario histórico de telas y tejidos*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las nuevas Luces”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (ed.), *Comercio y cultura en la edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 189-232
- GARCÍA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, *La nueva historia: nueve entrevistas*, Valencia, Granada, Universitat de València; Universidad de Granada, 2005
- GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, (Tesis Doctoral inédita) Universidad de Murcia, 2013
- GIORGI, Arianna, “Vestir a la española y vestir a la francesa: apariencias y consumo en el Madrid del siglo XVIII”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (Dir.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias: Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp. 157- 172
- GONZÁLES LOPO, Domingo L., “Historia de las Mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, en *Obratorio de Historia Moderna*, 11(2002), pp.135-190
- LE GOFF, Jaques y CHARTIER, Roger(dirs.), *La nueva Historia*, Bilbao, Mensajero, 1988
- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp.87-94

- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “El vestido en tiempos de Goya”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, IV, (1997), pp.157-187

- McKENDRICK, Neil, *The Birth of a consumer society: The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, Europe publications, 1982

- RAMOS MEDINA, M^a Dolores, “La Historia Social y los estudios de Historia Moderna” en CANTERA MONTENEGRO, Enrique (coord.), *Tendencias historiográficas actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012, pp.301-303

- REDONDO SOLANCE, María, “Casaca y chupa, traje a la francesa”. URL: http://www.mecd.gob.es/mcerralbo/dms/museos/mcerralbo/publicaciones/descarga-publicaciones/2008_05_casaca_chupa_francesa.pdf Consultado en mayo de 2017

- ROCHE, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVII - XVIII siècle)*, París, Fayard, 1989

- ROCHE, Daniel, “La cultura material a través de la historia de la indumentaria”, en *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, México, 2000, pp.77-88; URL: <http://books.openedition.org/cemca/626?lang=es#text> Consultado el 27 de febrero de 2017

- TEJERA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2006

- VILAR, Pierre, “El tiempo del Quijote”, *Crecimiento y desarrollo: economía e historia: reflexiones sobre el caso español*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1983

- VIOQUE, Carmen, “Moda Goyesca... El Majismo”.
[URL:http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescael-majismo.html](http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescael-majismo.html) Consultado el 1 de mayo de 2017

- WEBGRAFÍA

- RAE: Diccionario de Autoridades. URL: <http://web.frl.es/DA.html> Consultado el 28 de abril de 2017
- Museo del Traje.
[URL:http://www.mecd.gob.es/mtraje/inicio.html;jsessionid=5A9D9787844639FE5D4DF55F099A1BF1](http://www.mecd.gob.es/mtraje/inicio.html;jsessionid=5A9D9787844639FE5D4DF55F099A1BF1)
- Musée des Arts décoratifs. URL: <http://www.lesartsdecoratifs.fr/francais/musees/musee-des-arts-decoratifs/collections/departements/mode-textile>
- Museo del Prado. URL: <https://www.museodelprado.es/>

7. ANEXO

FELIPE V VESTIDO A LA ESPAÑOLA



Felipe V retratado por Hyacinthe Rigaud (1701)

Fuente: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-v-rey-de-espaa/1bd29a36-d051-44e9-8879-f7572d63959a>

FELIPE V VESTIDO A LA FRANCESA



Retrato oficial del monarca, por Jean Ranc, 1723

Fuente: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-v-rey-de-espaa/2e64f6c5-a241-4de9-bb50-3585f557ded1>

TRAJE MASCULINO



Traje masculino a la moda francesa, compuesto por casaca, chupa y calzón (1750-1760).

Fuente: Museo del Traje

<http://www.mecd.gob.es/mtraje/colecciones/moda-indumentaria/indumentaria-historica/traje-masculino-vestido-francesa.html>

VESTIDO FEMENINO



Traje femenino compuesto por casaca, basquiña y peto (h. 1740). Museo del Traje.

Imagen extraída de: LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), p.89

MAJISMO



La merienda. Cuadro de Francisco de Goya que representa un grupo de majos y majas a orillas del río Manzanares, 1776.

Fuente: Museo del Prado

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-merienda/30db583f-c3be-48f6-8a62-185fca3ca43b>

“TRAJE NACIONAL” (BASQUIÑAS Y MANTILLAS)



Mujer joven con mantilla y basquiña, Francisco de Goya, entre 1800 y 1805. Esta apariencia es lo que los extranjeros llamaron “traje nacional español”.

Fuente: National Gallery of Art

https://images.nga.gov/en/search/do_quick_search.html?q=%221963.4.2%22

PROYECTO DE TRAJE NACIONAL (1788)



ESPAÑOLA .



CAROLINA.



BORBONESA O MADRILEÑA.

Los tres vestidos principales de la propuesta de unificación del vestido femenino cortesano en 1788.

Fuente: ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788